

con la reserva del tercio restante del premio de afección en beneficio del arrendatario.

45. Algeciras (Cádiz).—Recurso de reposición interpuesto por la Junta del Puerto de Algeciras contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 11 del polígono «El Calvario». Fué desestimado.

46. Zaragoza.—Recursos de reposición interpuestos por don Jorge González Echegoyen, doña Josefina Macipe Marmello, don Antonio García Tribez, don Alberto Gómez Ramillete, doña Carmen Val Sancho, don Angel Callizo Ramos, doña Pascuala García García, don Pascual Torres Cebrián, don Angel Alonso Aros, doña María Vicente Vicente, don Mariano Fleta Bernal y doña María Dolores Macipe Tafalla contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de las fincas números 31-A y 31-B, 49 a 52 y 61 a 63 del polígono «Gran Via». Fueron estimados los recursos interpuestos, reponiéndose la resolución recurrida en el sentido de reconocer a los recurrentes su condición de inquilinos de las citadas fincas y estimándose asimismo que proceden las indemnizaciones correspondientes previa presentación de los documentos acreditativos, elevándose la suma total, incluido el 5 por 100 de premio de afección, a 5.040 pesetas a don José González Echegoyen, 4.410 pesetas a doña Josefina Macipe Marmello, 7.560 pesetas a don Antonio García Tribez, 3.175 pesetas a don Alberto Gómez Ramillete, 5.040 pesetas a doña Carmen Val Sancho, 1.686,38 pesetas a don Angel Callizo Ramos, 1.325,52 pesetas a doña Pascuala García García, 11.340 pesetas a don Pascual Torres Cebrián, 5.040 pesetas a don Angel Alonso Arca, 882 pesetas a doña María Vicente Vicente, 882 pesetas a don Mariano Fleta Bernal y 10.080 pesetas a doña María Dolores Macipe Tafalla.

47. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por doña Alejandrina María Bouvarta contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria del justiprecio de la finca número 19 del polígono «Ebro Viejo». Fué desestimado.

48. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis Boya Saura contra Orden ministerial de 26 de noviembre

de 1960 aprobatoria del justiprecio de la finca número 15 del polígono «Ebro Viejo». Fué desestimado.

49. Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por doña María y doña María Luisa Franquelo Franquelo contra Orden ministerial de 17 de octubre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 10 del polígono «Alamedas». Fué desestimado.

50. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don José Antúnez Palazón contra Orden ministerial de 7 de noviembre de 1960 aprobatoria del justiprecio de la finca número 4 del polígono «San Pablo». Fué desestimado.

51. Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Merlo Merlo contra Orden ministerial de 7 de noviembre de 1960 aprobatoria del justiprecio de la finca número 11 del polígono «Carretera de Cártama». Fué desestimado.

52. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don José González Torres contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 18 bis del polígono «Ebro Viejo». Fué desestimado.

53. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Herrero Iñigo y otros contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 16 del polígono «Ebro Viejo». Fué desestimado.

54. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Rafael Fernández del Bobadilla y González Abreu, en nombre y representación de «Urbanizadora Santa Clara, S. A.», contra Orden ministerial de 7 de noviembre de 1960 aprobatoria del justiprecio de la finca número 33 del polígono «San Pablo». Fué desestimado.

55. Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por don Pedro Ruiz Montosa contra Orden ministerial de 17 de octubre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 51 del polígono «Alamedas». Fué desestimado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Maarid, 31 de mayo de 1961.—El Director general, Pedro Blagor.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso público para la adquisición de 520 toneladas métricas de carbón coque y 150 toneladas métricas de carbón galleta.

Cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia concurso público para la adquisición de 520 toneladas métricas de carbón coque y 150 toneladas métricas de carbón galleta, con destino a los servicios de la Ciudad Benéfica y Palacio Provincial.

La totalidad del suministro será servido en la forma establecida en el pliego de condiciones en el plazo máximo de tres meses.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá constituirse en la Caja Provincial en la cuantía de 15.000 pesetas.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario será de 30.000 pesetas.

Las proposiciones con la documentación que deberá acompañarlas se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece. Separadamente y acompañando a las proposiciones se presentarán las correspondientes muestras en la forma indicada en el pliego de condiciones.

A efectos de lo dispuesto en el número 2 del artículo 25 del citado Reglamento de Contratación se hace constar la existencia de crédito para atender a las obligaciones derivadas de este concurso.

No se precisan para la validez del contrato que origine este concurso otras autorizaciones que las acordadas por la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de los mismos.

La adjudicación del concurso se efectuará discrecionalmente por la Diputación previos los informes que estime oportunos.

El pliego de condiciones del concurso se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, donde podrá ser examinado todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las proposiciones irán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de igual cuantía y serán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a suministrar a la Excm. Diputación Provincial de Palencia 520 toneladas métricas de carbón coque y 150 toneladas métricas de carbón galleta, igual a las muestras señaladas con los números al precio de pesetas (en letra) la tonelada métrica, de conformidad con el pliego de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 5 de junio de 1961.—El Presidente.—2307.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público en los accesos a Avilés por Villalgre.

Cumplidos los trámites reglamentarios se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admiten proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes para optar al concurso de instalación de alumbrado público en los accesos a Avilés por Villalgre con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil en que se cumplan los veinte por los que se anuncia el concurso.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Avilés, 6 de junio de 1961.—El Alcalde, Francisco Orejas Sierra.—2306.